



## MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072  
J. Augusto Saldívar – Paraguay  
Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



### JUSTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA SIN PLANIFICACIÓN PARA LA REPARACIÓN DE 5 AULAS CON TECHOS DE H° A° EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6206 VIRGEN DE FÁTIMA DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

#### I. Antecedentes

La entidad ha identificado la necesidad urgente de proceder con la reparación de cinco aulas con techos de hormigón armado (H° A°) en la Escuela Básica N° 6206 Virgen de Fátima, ubicada en la ciudad de J. Augusto Saldívar.

Esta intervención resulta indispensable para garantizar condiciones estructurales seguras y adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas, en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) en materia de infraestructura educativa.

Sin embargo, se constata que dicha convocatoria no fue incluida oportunamente en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al presente ejercicio fiscal, motivo por el cual se formula la presente justificación.

#### II. Marco Normativo

El presente análisis se sustenta en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y sus disposiciones reglamentarias, así como en la Resolución DNCP N° 892/25, en su Artículo 2, que establece el procedimiento aplicable para convocatorias sin planificación.

Dicha normativa permite la ejecución de procedimientos de contratación no previstos inicialmente en el PAC, siempre que se acrediten causas objetivas que hayan impedido su inclusión oportuna, garantizando la transparencia, razonabilidad y eficiencia del proceso.

#### III. Justificación

La exclusión de este proyecto del PAC no obedece a una omisión deliberada, sino a circunstancias técnicas, presupuestarias y operativas surgidas con posterioridad, que impidieron su incorporación en los plazos establecidos.

Los principales factores que motivan la necesidad actual de convocar este procedimiento fuera de planificación son los siguientes:

##### a. Detección de deterioro estructural posterior al cierre del PAC:

Durante inspecciones técnicas realizadas recientemente por personal de infraestructura escolar y autoridades educativas, se constató el deterioro progresivo de los techos de hormigón armado en cinco aulas, presentando filtraciones, fisuras y desprendimientos parciales de revoque, lo que representa un riesgo potencial para la integridad física de los estudiantes y docentes. Estas condiciones no se encontraban evidenciadas en el diagnóstico inicial utilizado para la formulación del PAC.

##### b. Condiciones de seguridad y habitabilidad comprometidas:

Las deficiencias estructurales detectadas generan riesgos de desprendimiento y filtraciones en épocas de lluvia, afectando el normal desarrollo de las clases y comprometiendo la seguridad de la comunidad educativa. Ante ello, resulta urgente intervenir con trabajos de reparación y refuerzo estructural en los techos de H° A°, a fin de restablecer las condiciones de uso seguro de las aulas.



## MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072  
J. Augusto Saldívar – Paraguay  
Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



### c. Disponibilidad presupuestaria posterior:

La asignación de recursos para financiar los trabajos de reparación fue aprobada con posterioridad al cierre del PAC, en el marco de una reprogramación presupuestaria que permitió destinar fondos específicos para mantenimiento y refacción de infraestructura educativa. Por tanto, al momento de la elaboración del PAC, la entidad no contaba con disponibilidad presupuestaria suficiente para prever esta intervención.

### d. Coordinación técnica e interinstitucional:

El proyecto requirió la evaluación y verificación de los profesionales municipales a fin de definir el alcance de la reparación, los materiales a utilizar y las especificaciones estructurales. Este proceso de coordinación y verificación técnica se extendió más allá de los plazos de planificación anual, imposibilitando su inclusión oportuna en el PAC.

En consecuencia, la necesidad de ejecutar la reparación de las aulas se presenta como una acción impostergable para salvaguardar la seguridad de los ocupantes y asegurar la continuidad del servicio educativo en condiciones adecuadas.

### IV. Conclusión

Por las razones expuestas, y en atención a los principios de continuidad del servicio público, seguridad estructural y protección de la comunidad educativa, se justifica plenamente la convocatoria para la reparación de cinco aulas con techos de H° A° en la Escuela Básica N° 6206 Virgen de Fátima de J. Augusto Saldívar, fuera de la planificación original del PAC.

La entidad asume plena responsabilidad por el contenido e integridad del presente documento, reafirmando su compromiso con la transparencia, eficiencia administrativa y uso responsable de los recursos públicos.



**Lic. Seferino Diaz**  
**Director de Administración y Finanzas**  
**Municipalidad de J. Augusto Saldívar**